



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Ocampo, Guanajuato. A 11 de Noviembre del 2021

Oficio No. RSI-UT-033/2021

Asunto: Entrega de información.

Ing. Jorge Enrique Velázquez Centeno.

Presidente del International Council Agenda 2030 From Society

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100004321

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **PLANEACION**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda de información con el departamento de Planeación. Me permito exponer a usted que a la fecha el Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Gto., no realiza acciones en favor de la agenda 2030, no se ha implementado y no se cuenta con un Consejo Municipal de Agenda 2030, Dirección de Agenda 2030 o alguna Comisión de Ayuntamiento de agenda 2030.

Así mismo, referente a las fechas en que se podría tener una reunión para capacitación del tema antes mencionad, le comento que se tiene disponible cualquier día hábil del mes de Noviembre 2021, a excepción de los días 25 y 26. A dicha reunión acudiría en representación del municipio de Ocampo, Guanajuato, el director del departamento de Planeación, quien posteriormente se encargará de exponer la información al H. Ayuntamiento. Para esto se pide de favor confirmar la fecha en que se llevará a cabo dicha capacitación con días de anticipación.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.